

PLAN ANTI-PEPDA

Premisas

- La remediación es necesaria (es un derecho de las personas y una obligación del Estado con sus ciudadanos)
- No podemos oponernos a la remediación como tal, pero si exigir una remediación bien hecha. Si nos oponemos podemos quedar muy mal ante la opinión pública
- No podemos pedir al Estado detener la remediación, porque el Estado tiene una obligación con sus ciudadanos, aunque no tenga culpa por los daños
- El Estado no es en realidad el responsable de los daños que está reparando
- Yanacé considera que Ecuador está "cumpliendo con su parte". Petroecuador está cumpliendo el Contrato de 1995
- Existe mala utilización de fondos públicos
- El Estado debería tener derecho a repetir lo gastado en reparar daños ajenos
- El Estado debe dejar constancia del estado de los sitios remediados por ellos, y de todo lo gastado (en una buena remediación)

Acciones previstas

Se prevén las siguientes acciones por mala utilización de fondos públicos:

1. Denuncia ante la Comisión de Control Cívico de la Corrupción

Presentar una denuncia ante la Comisión a nombre del FDA, basada en los resultados del examen preliminar de laboratorio. La denuncia es para que investiguen. Responsable de la redacción: ¿?

2. Inspección judicial como diligencia previa

Pedir una Inspección Judicial como diligencia previa a uno de los sitios "remediados" por Petroecuador (número 14). Esto como paso previo a una eventual demanda. Alejandro Ponce preparará el pedido.

Será firmado por: ¿?

3. Denuncia glosa en la Contraloría

Presentar una denuncia en Contraloría, basado en los resultados de la inspección judicial que se pedirá como diligencia previa.

4. Proyecto de Ley Superfund

Se pretende crear un mecanismo similar al Superfund en el Ecuador con el propósito de que el Estado pueda utilizarlo para cobrarle a Texaco por lo que está gastando al remediar lo que ellos contaminaron. Con este objetivo se plantearon dos ideas:

1. Reformar la Ley de Gestión Ambiental para que con los fondos CERREPS de ambiente se cree una instancia equivalente al superfund (CERCLA). El propósito es que el gobierno pueda cumplir con su obligación de salvaguardar la salud de la población, pero sin empobrecerse indebidamente, sino haciendo pagar al responsable